

**CHERIF BASSIOUNI, LL.B., J. D., L. L. M., S. J. D., «Substantive Criminal Law (Derecho penal sustantivo), Springfield. Illinois (U. S. A.), Charles C. Thomas, 1978. 552 págs.**

La formación inter y supranacional del Profesor Cherif Bassiouni le capacita para escribir este libro de características extraordinarias. El autor de la excelente obra que ahora presentamos ha concluido estudios universitarios en Africa, Europa y América del Norte, y, actualmente, entre sus títulos más destacables podemos citar los tres siguientes: Catedrático de Derecho penal en la Universidad de Paul, en Chicago; Secretario General de la Asociación Internacional de Derecho penal y Decano del Instituto Superior Internacional de Ciencias Criminales, en Siracusa (Italia).

Los capítulos más importantes de este volumen, dedicado a la exposición y crítica del Derecho penal sustantivo, se apoyan en investigaciones monográficas que el autor ha llevado a cabo personalmente o en equipo, por ejemplo, respecto a los derechos humanos y el Derecho penal, los problemas de las drogas, las cuestiones de la extradición, el terrorismo, etc. Todas las páginas transparentan la preocupación constante por una filosofía de los valores de la persona.

El libro consta de diez capítulos, que giran principalmente alrededor de los temas de la parte general y de la parte especial del Derecho penal, con pocas páginas dedicadas al Derecho penal adjetivo. El primer capítulo se refiere a las fuentes y los límites del Derecho penal, apoyándose, sobre todo, en la Constitución norteamericana y en los derechos del hombre. El segundo trata de las metas y la metodología del Derecho penal. Destacan, en este capítulo, las páginas dedicadas a la Filosofía básica de la justicia penal con una insistencia repetida sobre los valores por encima de, pero en relación con, el pragmatismo de la sociedad del costo y beneficio, con dos subtítulos dignos de mención, el de la pena de muerte y el del procedimiento de la sentencia. El capítulo tercero estudia los modelos de la responsabilidad criminal con reflexiones sumamente amplias y atinadas respecto a la responsabilidad de las personas morales, cada día más dignas de mención, sin olvidar la evolución histórica de este problema. Los tres capítulos siguientes desarrollan la teoría del delito, sus elementos constitutivos, la acción, el elemento moral o intencional, el problema de la relación causal, los actos preparatorios del delito con especiales reflexiones sobre la conspiración, subrayando las dificultades en la prueba de la culpabilidad y de la jurisdicción, y, por fin, la responsabilidad criminal.

A la Parte Especial del Derecho penal sustantivo se dedican cuatro capítulos: uno para estudiar los delitos contra la persona, desde el homicidio hasta las lesiones. Dignas de leerse, sobre todo, son las páginas relativas al aborto y a los delitos contra la libertad sexual. Otro capítulo trata de los delitos contra la propiedad y contra la economía con una especial atención a los delitos de «cuello blanco» puestos al día en cuanto estudia con detención el problema de la protección del consumidor. En capítulo aparte se exponen los delitos contra la moral pública, los delitos sexuales, y los delitos *sin víctima*. Aquí, el autor se aparta de la doctrina general y prueba, con sólidos argumen-

tos, la inexactitud de esta formulación de *delitos sin víctima*, ya que en todos los supuestos hay sujetos pasivos concretos y, a veces, importantes. El capítulo siguiente trata de los delitos contra el Estado, la traición, los delitos contra la administración de la justicia, etc. El capítulo décimo vuelve otra vez a temas de la parte general para estudiar las circunstancias eximentes del delito como la minoría de edad, el consentimiento, el error, el estado de necesidad, la autodefensa, la legítima defensa, la intoxicación, la demencia, la «*res judicata*», etc.

Al final hay un amplio elenco de casos (table of Cases), y siguen las páginas consagradas a un detallado índice de materias.

El autor tiene el mérito especial de conocer y exponer los problemas del Derecho penal sustantivo a lo ancho del Derecho comparado y a lo largo de la historia, sin olvidar el futuro. Baste ojear, como ejemplo, las páginas dedicadas a la victimología, en las que se adelanta a varios temas que se han expuesto últimamente en el III Simposio Internacional celebrado en Münster, de Westfalia, en septiembre de 1979.

Es el primer libro norteamericano que se divide en Parte General y en Parte Especial, según el modelo europeo, y uno de los pocos (cuatro) libros de texto que superan el modelo americano de estudiar sólo los casos. Y el único que tiene una sección sobre las fuentes de Derecho penal y una sección sobre los delitos económicos.

Pocas obras similares llegan a ofrecer un panorama tan completo, con tanta sensibilidad jurídica, con censuras tan positivas, y con tanta riqueza de información. Quizá, si se nos permite una crítica, nos hubiera gustado mayor detención al exponer las sanciones económicas.

Felicitemos sinceramente al autor de esta obra que ojalá se traduzca pronto al castellano.

ANTONIO BERISTAIN

**MATTES, Heinz y Herta: «Problemas de Derecho penal administrativo. Historia y Derecho comparado». Traducción y notas por José María Rodríguez Devesa. EDERSA. Madrid, 1979, XXIII + 538 págs.**

Recibimos con auténtica satisfacción esta traducción de *Untersuchungen zur Lehre von der Ordnungswidrigkeiten. Geschichte und Rechtsvergleichung*, Duncker & Humblot, Berlín, 1977, de Heinz y Herta Mattes, por un doble motivo. De un lado, por la importancia de la obra y, del otro, por el cariño que conservamos quienes hemos conocido al inolvidable H. Mattes y el dolor con que hemos asumido su temprana muerte (1). En el prólogo del libro dedica el Profesor Jescheck unas palabras al autor repletas de adjetivos cálidos y cariñosos resaltando su categoría humana y científica, poniendo de relieve «su claridad, su saber y su paciencia», lamentando no poder contar ya «con sus consejos, su ayuda y su amistad» y reconociendo, por último, su «amor

(1) Para el mejor conocimiento de la personalidad de Mattes, vid. el *In memoriam* que ha hecho con palabras hermosas y sentimiento hondo M. BARBERO SANTOS, *Heinz Mattes. In memoriam*, en ANUARIO DE DERECHO PENAL, 1974, págs. 5 y sigs.